



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007720-02 y PE/007721-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
007720	Número de pediatras en cada uno de los centros de salud de Segovia capital, número de tarjetas sanitarias para el servicio de pediatría que tiene cada centro y si se piensa hacer alguna modificación más, puntual o definitiva, en relación con dicho servicio.
007721	Modificación del servicio de pediatría en el centro de salud "Segovia III", media de citas que se atienden al día, número de tarjetas sanitarias de pediatría que tiene dicho centro y cuántas de estas tarjetas eran del servicio de tarde y pasarán al de mañana.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1007720 y P.E./1007721 formuladas por D. Sergio Iglesias Herrera, D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre la atención pediátrica en los centros de salud de Segovia capital.

El número de pediatras y de tarjetas sanitarias correspondientes a cada uno de los tres centros de salud urbanos de Segovia es el siguiente:

- Segovia I: 3 pediatras y 2.609 TIS.
- Segovia II: 3 pediatras y 2.432 TIS.
- Segovia III: 2 pediatras y 1.604 TIS.

Aunque no pertenece funcionalmente al Equipo de Atención Primaria del Centro de Salud Segovia III, se ha ubicado en las dependencias de este Centro de Salud un turno de tarde de Pediatría de Área con 379 TIS.

La necesidad de reorganización en el Centro de Salud Segovia III, a la que hace referencia la pregunta, ha estado motivada por razones técnicas basadas en la dificultad para su cobertura, tanto por médicos de familia como por pediatras, atendiendo además al hecho de que la consulta que se realizaba en horario de tarde venía dando servicio solamente a un 7,5 % de la población pediátrica del ámbito urbano de Segovia.

Para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria en Segovia, hay que tener en cuenta que se va a establecer en cada una de las consultas pediátricas, tanto en el ámbito rural como urbano, una agenda de consulta de, al menos, un día a la semana, en horario de 13:30 a 15:00 horas, una franja en la que ha finalizado el horario lectivo y que facilita también la conciliación laboral de los padres, además, permite ampliar la población que se puede beneficiar de las mismas, ya que afecta a toda la población adscrita.

Por tanto, se estima que el nuevo horario ofertado puede ser más compatible con la actividad escolar y laboral y si, con la oferta de uno o dos días a la semana en ese horario de mediodía no fuera suficiente, se estudiará su ampliación.

En relación con lo planteado en la pregunta, hay que tener en cuenta que la media de consultas que se atienden al día en Segovia capital ha sido, en 2019, de 16,9 por la mañana y 5,84 por la tarde; en 2020, de 20,3 por la mañana y 10,08 por la tarde y, en el primer semestre de 2021, 20,6 por la mañana y 9,76 por la tarde. Cabe indicar que un 20 % de los niños de la consulta de tarde pertenecen a la Zona Básica de Salud Segovia Rural, por lo que la presión en la tarde, contando solo a los niños de la zona urbana, sería incluso menor.

Asimismo, se informa de que, durante el mes de junio, se produjo la migración de 129 usuarios del cupo de pediatría de tarde a otros cupos de pediatría.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.